

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 544/2023

Mediante resolución de fecha 15 de febrero de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/964, he dictado lo que sigue:

“En el BOE nº 213, de 5 de septiembre de 2022, se publicó la Resolución de 25 de agosto de 2022, de la Diputación Provincial de Córdoba, referida a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario.

El 4 de octubre de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de promoción interna (funcionarización de personal laboral fijo), mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir 1 plaza de Auxiliar Gestión Programas, al servicio de esta Diputación, perteneciente a la plantilla

de personal funcionario y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Funcionarización de 2021, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 105, de 3 de julio de 2022.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

**PRIMERO.** Declarar la convocatoria desierta, al no haberse presentado ninguna solicitud a la misma durante el plazo habilitado al efecto.

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución”.

Lo que se publica para general conocimiento.

**EL PRESIDENTE**

**P.D. EL DIPUTADO DELEGADO**

**FDO.- por medios electrónicos**

Córdoba, 16 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Esteban Morales Sánchez.